JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA
RADICACION: 76-001-31-10-007-2020-00241-00
AUTO # 1194

Santiago de Cali, junio seis (6) del año dos mil veintidós (2022).

Aprobar la liquidación de costas realizada dentro de este asunto.

NOTIFIQUESE,

MAGY MANESSA COBO DORADO
JUEZ

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI (V), PROCEDE A CONTINUACION A EFECTUAR LA LIQUIDACION DE COSTAS A QUE FUE CONDENADA LA PARTE DEMANDADA, DENTRO DEL PRESENTE PROCESO ASÍ:

V/R.AGENCIAS EN DERECHO……	$	1.000.000.00
GASTOS JUDICIALES HECHOS POR LA PARTE BENEFICIADA CON LA CONDENA	$	
V/R. OTROSGASTOS: IMPUESTO DE TIMBRE	$	
V/R FLETE DE CORREO	$	
PUBLICACIONES PERIODICO	$	
POLIZA DE SEGURO JUDICIAL	$	
OFICINA DE REGISTRO DE INSTR. PCOS.	$	
HONORARIOS AUXILIARES DE LA JUSTICIA	$	
V/R GASTOS PRUEBA ADN	$	
CONDENA EN COSTAS SEGUNDA INSTANCIA	$	
TOTAL……	$	1.000.000.00

AMIRA ARMENDARIZ MEDINA

SECRETARIA

PROCESO: EXISTENCIA UNION MARITAL DE HECHO

DEMANDANTE: MARIA MERY LENIS MERCADO

DEMANDADA: HER. RAFAEL MOSQUERA

RAD: 2020-00241